

**INFORME JUSTIFICATIVO PARA SERVICIO DE: MANTENIMIENTO INTEGRAL, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE FÁRMACOS (KARDEX&PYXIS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**EXPEDIENTE A/SER-004023/2024**

De conformidad con el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone como sistema de adjudicación el Procedimiento Negociado sin publicidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 168 apartado a) 2º de la referida Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Se propone este procedimiento de contratación debido a que la empresa Grifols Movaco S.A es la única que puede dar correctamente este servicio, al estar conectado todo el sistema con una central remota de su propiedad, gestionada desde sus instalaciones, según consta en el certificado y no existe en el mercado alternativo o sustituto razonable disponible que pudiera atender la totalidad del servicio a prestar.

No obstante, se da la excepcional circunstancia de que la empresa puede, en su caso, subcontratar una pequeña parte accesorio del servicio, referida únicamente a actuaciones propias de empresas mantenedoras generalistas, como trabajos mecánicos (reparación piezas, plástico, botones, ruedas...). Estos trabajos necesariamente deben llevarse a cabo en estrecha colaboración con la empresa Grifols Movaco SA, dado que requieren necesariamente de posteriores ajustes de software remoto por parte de dicha empresa.

**LA DIRECTORA GERENTE**  
**Paloma Casado Duráñez**

Firmado digitalmente por: CASADO DURANDEZ PALOMA  
Fecha: 2024.02.05 11:02

